

**Informe final Máster Universitario en Enseñanza de la Lengua y la Cultura Hispánicas para Profesores de Primaria y Secundaria**  
**4315273**

**Fecha del informe: 10 de julio de 2019**

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b> | 4315273   |
| <b>Denominación Título:</b>         | Máster Universitario en Enseñanza de la Lengua y la Cultura Hispánicas para Profesores de Primaria y Secundaria |
| <b>Universidad responsable:</b>     | Universidad de Alcalá   |
| <b>Universidades participantes:</b> | -   |
| <b>Centro en el que se imparte:</b> | Escuela de Posgrado   |
| <b>Nº de créditos:</b>              | 60  |
| <b>Idioma:</b>                      | Español   |
| <b>Modalidad:</b>                   | Semipresencial  |

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>Presidente del Pleno:</b>  | Federico Morán Abad              |
| <b>Experto externo:</b>   | Rosa de Couto Gálvez             |
| <b>Vocal estudiante:</b>  | Silvia Maiorana                  |
| <b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>                       | Manuel González Morales          |
| <b>Presidente Comité Ciencias:</b>                                  | Celso Rodríguez Fernández        |
| <b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>                      | Francisco Javier Castillo García |
| <b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>             | Eduardo García Jiménez           |
| <b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>                 | Enrique Masgrau Gómez            |
| <b>Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b> | Laureano González Vega           |
| <b>Secretario:</b>  | Oscar Vadillo Muñoz              |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madridasm ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El título se imparte en la modalidad semipresencial, en un calendario diferente al académico del resto de la Universidad. En general, la implantación del plan de estudios es coherente con lo verificado en la Memoria, salvo en algunos puntos. Las guías docentes tienen una estructura clara aunque, como se desarrolla en el punto 2, tiene ciertas diferencias respecto a la Memoria a la hora de recoger las competencias. En cualquier caso, tanto esas competencias como los sistemas de evaluación y las actividades formativas son coherentes con el perfil verificado, aunque se podría ahondar más en las características prácticas del título, ya que ese enfoque metodológico y didáctico debería ser uno de los puntos fuertes del mismo de acuerdo a sus características y enfoque general.

Cabe destacar la flexibilidad a la hora de adaptar el calendario académico a las características del Máster así como la diversidad cultural de los alumnos, que enriquece claramente la experiencia docente.

En cuanto a las prácticas, un gran número de estudiantes recurre a su reconocimiento. No obstante, para el resto, sería interesante ampliar la oferta, para que los estudiantes puedan así formarse con distintos enfoques. Pero, sobre todo, habría que revisar la coherencia entre lo aprobado en la Memoria, lo establecido en las Guías Docentes, lo publicado en la web, lo desarrollado y la propia lógica de la asignatura. En primer lugar, la Guía Docente no contempla todas las competencias aprobadas (por ejemplo, no se recoge ninguna Competencia General). Además, los 6 ECTS se resuelven con 50% de presencialidad, es decir con 75 horas de las cuales, según la Guía, 15 son de tutorías, lo que limita a 60 horas la presencia de los estudiantes en los centros.

El título cuenta con mecanismos de coordinación. Se realizan reuniones periódicas de coordinación donde se trata, por ejemplo, de la distribución de las competencias entre las asignaturas. Es destacable el trabajo de coordinación de los responsables del Programa. Además tanto la admisión, como el reconocimiento, y el resto de procedimientos, parecen llevarse a cabo de acuerdo con la Memoria y las normativas vigentes.

Se hace aconsejable revisar el reconocimiento de créditos, especialmente el de las prácticas externas ya que, si bien se entiende que el alumnado tiene una experiencia profesional previa, hay que asegurar que esta experiencia se enfoca de manera específica con respecto al contenido del Máster.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

En general, se dispone de los mecanismos para comunicar de manera adecuada las características del programa, especialmente a través de la página web del título. Esta página es intuitiva y clara, e incluye toda la información relevante (acceso y admisión, normativas, recursos y servicios, personal académico y plan de estudios). En particular, se incluyen todas las Guías Docentes de las asignaturas, y están estructuradas de manera organizada, aunque muestran algunas incoherencias en relación con la Memoria verificada. En particular, la forma de nombrar las competencias no es la misma entre la Memoria y las Guías, por lo que es muy difícil determinar si las materias y asignaturas cubren en su implantación idénticos objetivos a los verificados. Además, por lo apuntado en las audiencias con estudiantes, la información acerca de los métodos de evaluación no corresponde siempre, entre lo apuntado en la Memoria, lo apuntado en las Guías Docentes y lo que realmente se lleva a cabo. De estas audiencias, también se percibe una preocupación por tener información previa, más fiable y precisa acerca de las fechas límite de entrega de trabajos.

Se valora de manera positiva la información del claustro docente, que incluye un resumen de la experiencia de cada profesor, aunque se podría ampliar con un enlace al curriculum académico completo. Además, también es accesible la información acerca del sistema de calidad (donde se puede ver tanto la organización del mismo como los documentos más relevantes, informes, etc; si bien es cierto que se podría incluir también alguna información más detallada, como indicadores del título, o todos los horarios y aulas del desarrollo del curso).

**Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**

El Sistema de Garantía Interna de Calidad funciona coordinado en sus distintos niveles, especialmente respecto a la Comisión de Calidad que se encarga del título. Esta Comisión (presidida por la Directora del Máster y con la participación de tres vocales profesores, un estudiante y una Secretaria), se reúne periódicamente (al menos 2 veces al año) y valora todos los aspectos relevantes para, además, proponer acciones de mejora concretas. En particular, se desarrollan Planes de Mejora anuales, donde se enumeran actuaciones y problemas a los que dar seguimiento, lo cual se valora como un punto positivo en la organización de la titulación. También es positivo el esfuerzo por la transparencia, ya que estos planes están accesibles desde la propia página web. El título cuenta además con los mecanismos para la recogida de la información de todos sus colectivos. No obstante, como el propio auto-informe reconoce, y como se desprende de las audiencias mantenidas durante la visita, es necesario tomar las medidas necesarias para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas, así como implementar sistemas más eficaces para recoger datos acerca de la satisfacción de colectivos específicos como los egresados o los estudiantes en prácticas.

**DIMENSIÓN 2. Recursos**

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

El personal es suficiente y adecuado, con una amplia experiencia investigadora y una participación intensa en proyectos de innovación. En este sentido, casi la totalidad de los profesores del máster son doctores, y más del 50% tiene vinculación permanente con la Universidad, lo que se considera que otorga estabilidad a la titulación. Además del profesorado de la Universidad de Alcalá, el Máster cuenta con profesores externos, lo que se valora como un elemento positivo, en la medida en que amplía los puntos de vista para los estudiantes.

La participación de este profesorado en el programa DOCENTIA es otro de los puntos fuertes. La valoración de los estudiantes,

como se desprende de las evidencias y las audiencias, también es positiva: subrayan el buen trato de los docentes hacia ellos y su disponibilidad en las tutorías. Destaca muy en especial el trabajo de los tutores.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En términos generales, los medios disponibles son suficientes y adecuados. Tanto las instalaciones, como los servicios y el personal de apoyo responden a las necesidades generales y a los compromisos establecidos.

En relación a los servicios de orientación al estudiante, el autoinforme hace referencia a actividades de orientación profesional, lo que supone un punto positivo. Además, de las audiencias mantenidas se desprende que la implicación de la coordinación y de los profesores del título a la hora de apoyar al estudiante es uno de los puntos fuertes del título, pero se recomienda en este sentido establecer un Plan Tutorial, que enfoque mejor las acciones a las necesidades concretas de los estudiantes.

La modalidad semi-presencial requiere infraestructuras concretas. En este sentido se valora que, desde la titulación, se haya impulsado una plataforma propia Blackboard. No obstante, se recomienda el desarrollo de actividades más interactivas, como sesiones síncronas (no tiene por qué ser muchas; por ejemplo, una por módulo) o bien, evaluaciones online.

Por último, se podría estudiar la posibilidad de adaptación de los espacios docentes para configurarse según las distintas metodologías propias del máster.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Los resultados de aprendizaje son, en general, coherentes con el perfil de egreso definido para el título. Hay un altísimo porcentaje de aprobados en todas las asignaturas, pero las calificaciones se reparten, en general, de forma equilibrada. Las metodologías no destacan por su carácter práctico. Sin embargo, los sistemas de evaluación resultan dinámicos y orientados desde el debate, así como desde la práctica en clase. En términos generales, los sistemas de evaluación son adecuados y diversos. Además, los estudiantes parecen estar satisfechos (8,0). Los resultados son, en general, excelentes, desde este punto de vista.

El compromiso por la calidad es, por lo tanto, claro aunque se pueden proponer algunas acciones de mejora. En primer lugar, como se indica en apartados anteriores, se debe revisar la coherencia entre las competencias de la Memoria y las anunciadas en las Guías Docentes. Además de garantizar esa coherencia desde el punto de vista organizativo se recomienda enfocar las asignaturas hacia un sesgo más práctico. Además, se podrían plantear actividades adaptadas a los contextos y niveles educativos concretos. De las audiencias mantenidas y la revisión de evidencias se desprende que las guías docentes (y su desarrollo) podrían reforzar y distinguir mejor las actividades para Primaria y para Secundaria (objeto concreto desde el propio título del Máster). Entendiendo que la diversidad del alumnado y de su entorno es un valor para el título, podría estudiarse una mayor presencia de contenidos culturales sobre América Latina. Por último desde el punto de vista de contenidos, se debería tener más en cuenta la realidad educativa del entorno norteamericano en el que trabajan muchos de los estudiantes.

En ese sentido, si bien es cierto que se cuenta con un alto porcentaje de estudiantes que ya tienen experiencia docente, es necesario revisar las prácticas externas, tanto en el proceso de reconocimiento como sobre todo en su desarrollo. Como también se ha indicado, el número de horas en los centros externos, además del sistema de evaluación, deberían reforzarse (las memorias presentadas como evidencias son informes muy escuetos de tres estudiantes que han colaborado en la propia Universidad y por lo tanto no han tenido contacto directo con niveles de Primaria o Secundaria). En cuanto a los Trabajos Final de

Máster, responden en líneas generales a lo establecido en la Memoria. No obstante, a la vista de los trabajos presentados como evidencias se debería revisar el nivel de exigencia de los mismos.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Los resultados de aprendizaje, las tasas de rendimiento, de éxito, y de eficiencia son muy elevadas. Algo menos satisfactoria es la tasa de abandono (alrededor del 15%, respecto al 5% aprobado en la Memoria), pero en todo caso se considera que la evolución general de los indicadores es coherente con lo verificado.

Atendiendo a las audiencias mantenidas y a los indicadores aportados, la satisfacción de los estudiantes es suficiente, en especial respecto a la organización y coordinación del máster.

No obstante, la participación en las encuestas por parte de los estudiantes es mínima, por lo que los indicadores no pueden considerarse representativos en ningún caso. Como ya se apunta en el propio autoinforme de la Universidad, es necesario poner en marcha los mecanismos necesarios para aumentar esa participación. En particular, como se desprende de las audiencias, sería oportuno adaptar el calendario de las encuestas, en la misma medida en que se ha adaptado el calendario académico a las particularidades del Máster (en la actualidad las encuestas se pasan al mismo tiempo que en el resto de títulos de la Universidad, mientras que la programación de este título es completamente distinta).

También es necesario por lo tanto conseguir mejores datos sobre la satisfacción de los estudiantes, así como implementar sistemas de recogida de datos de egresados y empleadores, que ofrezcan una visión más objetiva sobre el título.

En cuanto a la satisfacción del Profesorado en relación a la titulación, es elevada (con una nota de 9 sobre 10), mucho mayor que la del Personal de Administración y Servicios (de 6.33 sobre 10).

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda revisar las guías docentes para hacerlas corresponder con lo establecido en la Memoria de Verificación o bien proceder a modificar esta última para ajustarla a lo recogido en las guías.
- 2.- Se recomienda estudiar la conveniencia de realizar un reconocimiento de las prácticas externas a los alumnos.
- 3.- Se recomienda profundizar en los contenidos específicos de Cultura Hispánica (no sólo de cultura española, sino ampliada a toda la comunidad hispanohablante).

##### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

- 1.- Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción

##### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- 1.- Se recomienda revisar el nivel de adquisición de las competencias del título alcanzado en el TFM.

En Madrid, a 10 de julio de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación